

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00187

Agréguese a autos y téngase en cuenta para los fines legales y procesales pertinentes, el despacho comisorio debidamente diligenciado, respecto del secuestro del inmueble objeto de la garantía real, visto a PDF 44.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en
el ESTADO ELECTRÓNICO No. 41
fijado el 27 de ABRIL de 2022 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d12c36be41cdb73ef74d41e63d50deb4d4f998921e2886198d7c633672e510e1**

Documento generado en 26/04/2022 04:44:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>